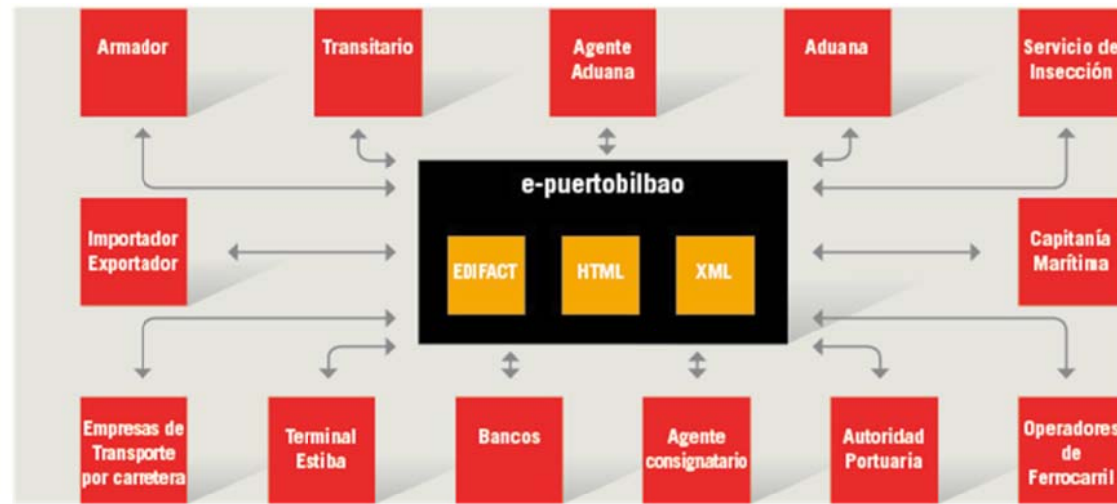


Procedimiento de comunicación del Peso verificado en el Puerto de Bilbao



e-puertobilbao



Ship calls management .
 Dangerous Goods Management .
 Import/Export manifest.
 Border Inspection Post cordination.
 Paperless Export List.
 Pre-entry notification for road transport
 Release/Announcement Containers
 ENS / EXS
 Transport order
 Manifiest from loading list
 Waste disposal management
 Single window (directive 2010/65)
 Rail Transport

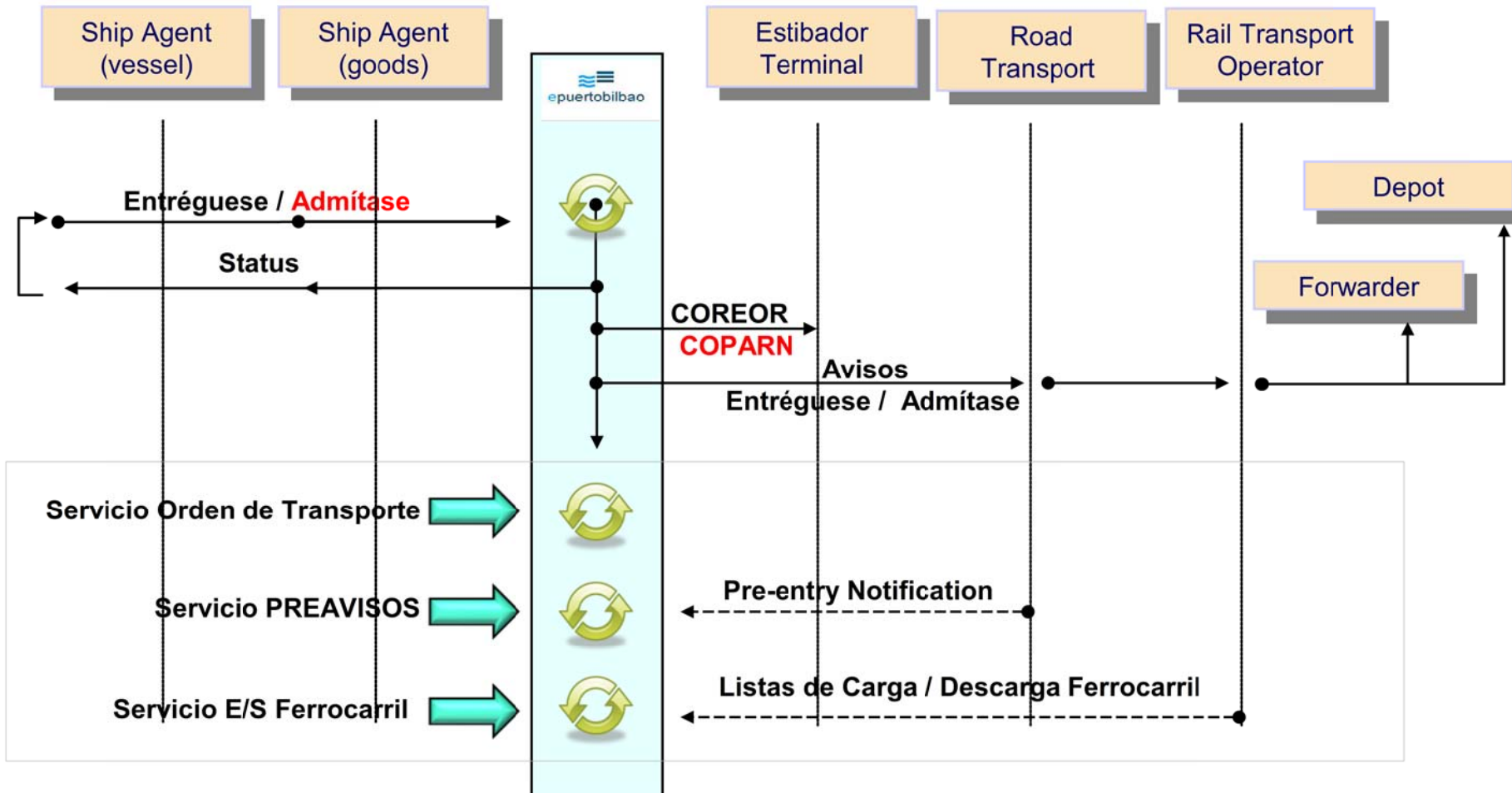
- La Organización Marítima Internacional (OMI) ha enmendado el convenio sobre la seguridad de la vida en el mar (SOLAS) para requerir, como condición para cargar un contenedor lleno en un buque para su exportación, la verificación del peso bruto del contenedor (Verified Gross Mass o VGM)
- El Shipper (cargador/expedidor) es el responsable de obtener, documentar y comunicar el peso bruto de un contenedor. De pesarlo o pedir que lo pesen.
- La enmienda se aprobó y adoptó a lo largo del 2014
- El requisito de que todos los contenedores llenos de exportación tengan el peso verificado entra en vigor el 1 de julio de 2016 y la aplicación de la norma es global, en todos los países.
- La regulación permite dos métodos de pesaje:
 - Método 1: una vez concluido el llenado, embalado y precintado del contenedor, pesar el contenedor lleno
 - Método 2: pesar individualmente los diferentes elementos que componen la carga del contenedor (cajas, piezas, pallets, etc.), incluyendo el peso de los embalajes, pallets, madera de estiba, elementos de sujeción, etc. y añadir el peso de la tara del contenedor.

- El expedidor es el responsable de asegurar la comunicación de este peso con suficiente antelación para que pueda usarse por el Capitán o su representante y la terminal en la preparación del plan de estiba del buque
- El contrato de transporte es entre el Cargador y la Cia. Naviera. Por tanto el cargador cumple una vez comunica el VGM a la Naviera. Está, queda como la responsable de comunicar el VGM a la terminal con antelación suficiente para preparar la carga del buque
- El Capitán o su representante y las terminales deben acordar como se van a intercambiar el dato del VGM obtenido y comunicado por los Cargadores. Preferiblemente de forma electrónica y utilizando los sistemas existentes (www.epuertobilbao.com). El límite para esa comunicación: a tiempo para que pueda ser usado para la carga/plan de estiba
- **En el Puerto de Bilbao**, se plantean dos posibles escenarios para gestionar esta información:
 - Escenario 1: El expedidor obtiene el peso bruto verificado y lo comunica al representante de la Cia. Naviera
 - Escenario 2 : La terminal lleva a cabo el pesado de los contenedores en base a acuerdos comerciales de servicio

1. El expedidor obtiene el peso bruto verificado y lo comunica al representante de la Naviera

- Independientemente de como comunique el expedidor el peso verificado a la Naviera o a su representante, (Se prevé el desarrollo de la opción VERMAS, Verification of Mass), el peso verificado se puede incluir en los flujos de comunicación electrónicos existentes en la plataforma e-puertobilbao entre Consignatario y Terminal. Existen dos vías/mensajes, dependiendo de si el contenedor ha llegado o no a la Terminal:
 - a) Antes de la entrada del contenedor a la Terminal. En este caso, se incluirá en una actualización de la información del **Admítase** indicando el Peso verificado (VGM).
 - b) Después de la entrada del contenedor a la Terminal. En este caso, se incluirá en la **lista de carga** que se envía a la terminal, indicando el peso verificado (VGM).
- Para el Admítase, como se indica en las diapositivas posteriores, la comunicación se puede llevar a cabo por medio de la aplicación Web o mediante el mensaje EDIFACT COPARN cuya guía actualizada se encuentra disponible en:
http://www.epuertobilbao.com/docs/Mensajes/COPARN_D00B_e-puertobilbao_v2.1.3.pdf
- Para la lista de carga, como se indica en las diapositivas posteriores, la comunicación se puede llevar a cabo por medio de la aplicación Web o mediante el mensaje EDIFACT COPRAR cuya guía actualizada se encuentra disponible en:
http://www.epuertobilbao.com/docs/Mensajes/EPB_Coprar_v1.2.3_D95B_CARGA_FULL.pdf

El cargador obtiene el peso bruto verificado y lo comunica al representante de la Naviera.
a) Este último lo comunica a la Terminal antes de la entrada del contenedor a la misma en el Admítase (mensaje COPARN)



ADMÍTASE: NUEVO EQUIPAMIENTO/PARTIDA

DATOS PRINCIPALES

Nº Booking:

Tipo Mercancía: Nº Contenedor: -

Subtipo ISO Cont:

Subtipo ISO Otros:

Nº Vacíos:

Peso Bruto Total (Kgrs.): Nº Bultos:

DATOS ADICIONALES

Descripción Mercancía:

Conexión Frio: ☐ Sí ☒ No

Alto Derecha/Ancho Izquierda Temperatura: Adelante/Largo Atrás

Sobredim./Dim. (cm):

Observaciones:

PESO VERIFICADO

Peso Bruto Total (Kgrs.): Fecha de Pesado: hh:mm

Nº Referencia Docum: Met. Verificación:

Pesador Autorizado:

PRECINTOS

Precinto 1: Precinto 2: Precinto 3:

Precinto 4: Precinto 5: Precinto 6:

Precinto 7: Precinto 8: Precinto 9:

MMPP

Nº ONU 1: Nº ONU 2: Nº ONU 3:

Nº ONU 4: Nº ONU 5: Nº ONU 6:

Nº ONU 7: Nº ONU 8: Nº ONU 9:

0. Control del cambios

V2.1.3 Peso Verificado

1. Diagrama de estructura	14
2. Tabla de segmentos del mensaje COPARN	15
3. Segmento RFF (Grupo 13, índice 14)	34
4. Segmento DTM (Grupo 13, índice 16)	36
5. Segmento MEA (Grupo 13, índice 17)	37
6. Segmento FTX (Grupo 13, índice 21)	41
7. Segmento NAD (Grupo 20, índice 25)	47
8. Ejemplos	53

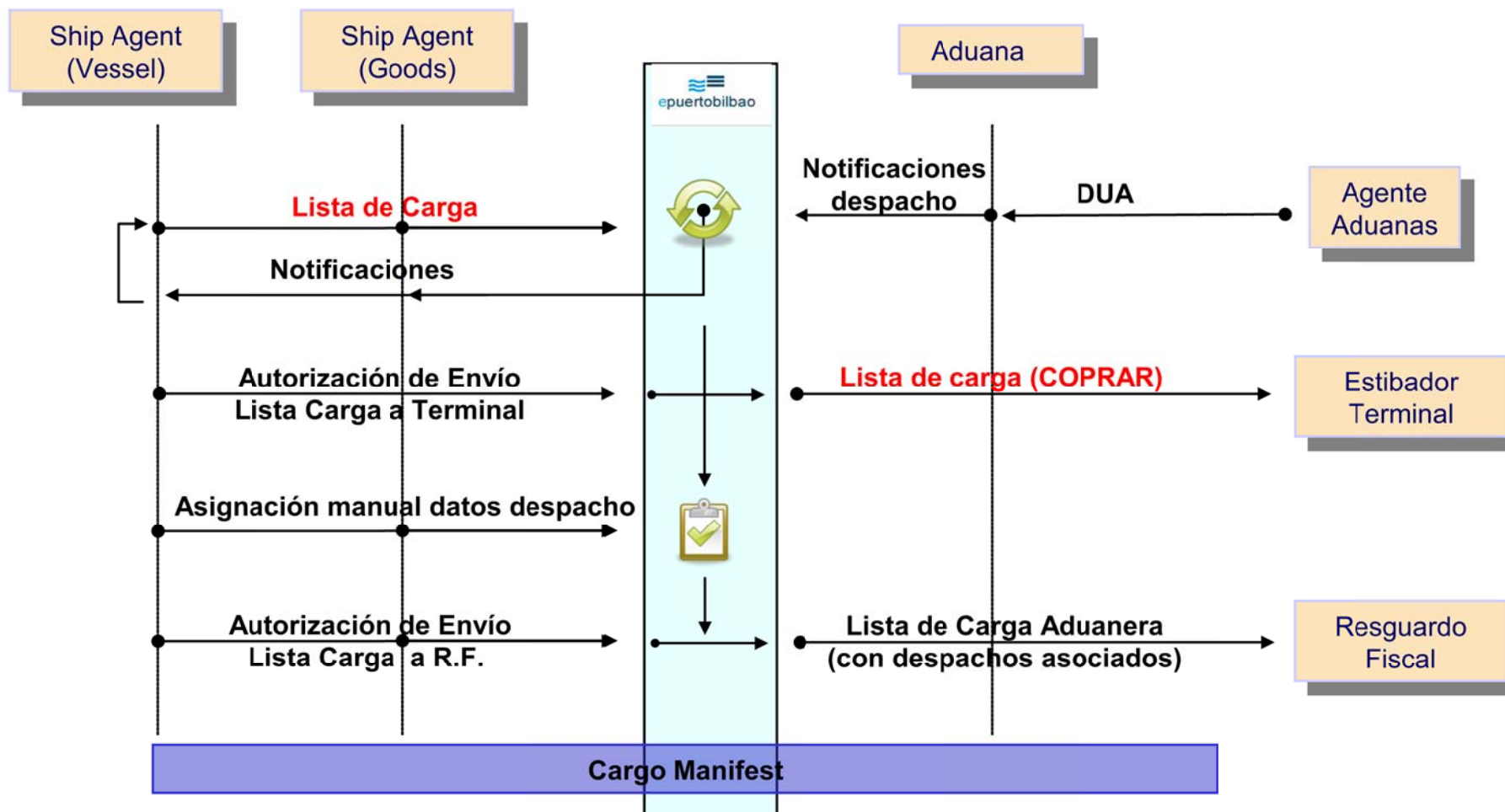
Observaciones:

1. Si se indica el Peso verificado segmento MEA (Grupo 13, índice 17) con el calificador "VGM":
 - 1.1. los otros 4 segmentos relacionados, es decir, Segmento RFF (Grupo 13, índice 14, calificador "VGR"), Segmento DTM (Grupo 13, índice 16, calificador "798"), FTX (Grupo 13, índice 21, calificador "ABS") y el Segmento NAD (Grupo 20, índice 25, calificador "AM") **pasan a ser opcionales**.
 - 1.2. En la ocurrencia del segmento DTM (grupo 13, índice 16) relacionada con la declaración del peso verificado, **el calificador pasa a ser "798"**.
 - 1.3. El segmento NAD (Grupo 20, índice 25) con el calificador "AM" se utilizará para indicar **siempre en LETRAS MAYUSCULAS** el nombre de la persona que firma el documento en el que se comunica el peso verificado.

7. Tabla de segmentos

Uso	Indice	Etiqueta	Nombre	Rep. Max. segmento	Rep.Max. grupo
M	0010	UNH	Message Header	1	
M	0020	BGM	Beginning of Message	1	
M	0030	DTM	Date/Time/Period	1	
M			Segment Group 1: RFF-DTM		4
M	0040	RFF	Reference	1	
C	0050	DTM	Date/Time/Period	2	
C			Segment Group 2: TDT-RFF-SG3		1
M	0060	TDT	Details of Transport	1	
C	0070	RFF	Reference	2	
C			Segment Group 3: LOC-DTM		2
M	0080	LOC	Place/Location Identification	1	
C	0090	DTM	Date/Time/Period	2	
M			Segment Group 4: NAD-SG5		4
M	0100	NAD	Name and Address	1	
C			Segment Group 5: CTA-COM		1
M	0110	CTA	Contact information	1	
M	0120	COM	Communication contact	5	
C			Segment Group 13: EQD-RFF-EQN-DTM-MEA-DIM-SG14-SEL-FTX-SG15-SG18-SG20		9999
M	0130	EQD	Equipment Details	1	
C	0140	RFF	Reference	4	
C	0150	EQN	Number of units	1	
C	0160	DTM	Date/Time/Period	1	
C	0170	MEA	Measurements	2	
C	0180	DIM	Dimensions	5	
C			Segment Group 14: TMP		1
M	0190	TMP	Temperature	1	
C	0200	SEL	Seal Number	9	
C	0210	FTX	Free Text	3	
C			Segment Group 15: DGS		1
M	0220	DGS	Dangerous goods	9	
M			Segment Group 18: TDT-DTM-SG19		1
M	0230	TDT	Details of Transport	1	
C	0240	DTM	Date/Time/Period	1	
C			Segment Group 20: NAD-CTA-COM		3
C	0250	NAD	Name and Address	1	
C	0260	CTA	Contact information	1	
C	0270	COM	Communication contact	1	

1. El cargador obtiene el peso bruto verificado y lo comunica al representante de la Naviera.
- b) Este último lo comunica a la Terminal después de la entrada del contenedor a la misma en la lista de carga (mensaje COPRAR)



LISTA CARGA: MODIFICAR CONTENEDOR/PARTIDA

Datos Principales **Otros Datos**

DATOS PRINCIPALES

Tipo Mercancía: Contenedores ▼ N° Contenedor: MSCU607276 - 6

Tipo Contenido: ☒ Lleno ☐ Vacío N° Vacíos:

Subtipo ISO Cont: 0 0 00 Contenedor de propósito general abierto por uno o ambos extremos.

Subtipo ISO Otros:

Subtipo No ISO:

Puerto Descarga: ES GIJ GIJON

Terminal Descarga:

Puerto Destino: ES GIJ GIJON

Peso Bruto Total (Kgrs.): 12 Peso Bruto Merc. (Kgrs.): 12

CIF Agente Terminal: B48612790 N° Bultos:

Línea:

Consignatario Lista R.F.: B39003777 A. PEREZ Y CIA. S.L.

DATOS ADICIONALES

Descripción Mercancía:

Booking: Referencia:

Conexión Frio: ☐ Sí ☒ No Temp. Min: Temp. Max: Dañado: ☐ Sí ☒ No

Alto Derecha/Ancho Izquierda Adelante/Largo Atrás

Sobredim./Dim. (cm):

Instrucciones Especiales:

Observaciones:

PESO VERIFICADO

Peso Bruto Total (Kgrs.): Fecha de Pesado: hh:mm

N° Referencia Docum: Met. Verificación: Contenedor ▼

Pesador Autorizado:

Guardar Volver

0.1 Change tracking

v1.2.2 Peso Verificado

1. Diagrama de estructura	6
2. Tabla de segmentos del mensaje COPRAR	7
3. Segmento RFF (Grupo 3, índice 11)	23
4. Segmento DTM (Grupo 3, índice 13)	25
5. Segmento MEA (Grupo 3, índice 15)	27
6. Segmento FTX (Grupo 3, índice 20)	33
7. Segmento NAD (Grupo 3, índice 23)	38
8. Ejemplos	43

Observaciones:

- En el caso de contenedores llenos el segmento MEA (Grupo 3, índice 15) tiene que aparecer un mínimo de 2 veces y un máximo de 3:

1.1. Una obligatoria con el calificador "AAG" para indicar el peso neto de la mercancía.

1.2. Una segunda obligatoria con el calificador "G" (peso bruto) ó "VGM" (peso verificado).

1.3. Opcionalmente se podrían incluir tres ocurrencias usando los tres calificadores disponibles.

- Si se indica el Peso verificado segmento MEA (Grupo 3, índice 15) con el calificador "VGM":

2.1. Los otros 4 segmentos relacionados, es decir, Segmento RFF (Grupo 3, índice 11, calificador "VGR"), Segmento DTM (Grupo 3, índice 13, calificador "798"), FTX (Grupo 3, índice 20, calificador "ABS") y el Segmento NAD (Grupo 3, índice 23, calificador "AM") son opcionales.

2.2. En la ocurrencia del segmento DTM (grupo 3, índice 13) relacionada con la declaración del peso verificado, el calificador pasa a ser "798".

2.3. El segmento NAD (Grupo 3, índice 23) con el calificador "AM" se utilizará para indicar siempre en LETRAS MAYUSCULAS el nombre de la persona que firma el documento en el que se comunica el peso verificado.

1.5 Segment table:

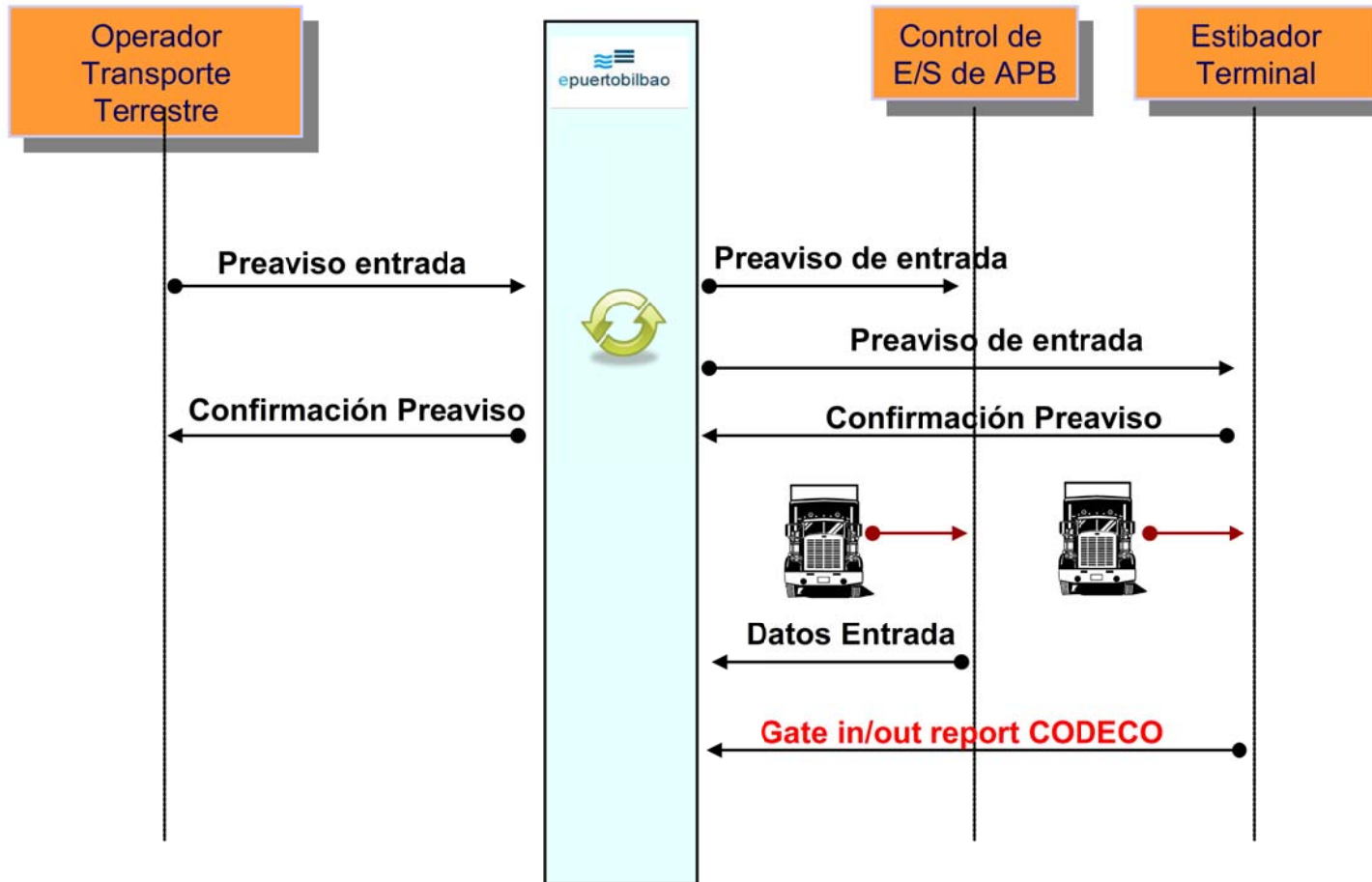
subset of SMDG v1.6-1 COPRAR by Port of Bilbao.

Pos.	Seg.		Req.		Group	Notes and
No.	ID	Name	Des.	Max Use	Repeat	Comments
M	0000	UNB	Interchange Header	M	1	
M	0010	UNH	Message Header	M	1	
M	0020	BGM	Beginning of Message	M	1	
C	0030	DTM	Date/time/period	C	9	
M	0040	RFF	Reference	M	9	
M		Segment Group 1	M		1	
M	0050	TDT	Details of transport	M	1	
M	0060	RFF	Reference	M	2	
C	0070	LOC	Place/location identification	C	9	
C	0080	DTM	Date/time/period	C	9	
M		Segment Group 2	M		9	
M	0090	NAD	Name and address	M	1	
M		Segment Group 3	C		9999	
M	0100	EQD	Equipment details	M	1	
C	0110	RFF	Reference	C	9	
C	0120	EQN	Number of units	C	1	
C	0130	DTM	Date/time/period	C	1	
C	0140	LOC	Place/location identification	C	9	
C	0150	MEA	Measurements	C	9	
C	0160	DIM	Dimensions	C	9	
C	0170	TMP	Temperature	C	9	
C	0180	RNG	Range details	C	9	
C	0190	SEL	Seal number	C	9	
C	0200	FTX	Free text	C	9	
C	0210	DGS	Dangerous goods	C	9	
C		Segment Group 4	C		1	
M	0220	TDT	Details of transport	M	1	
C	0230	NAD	Name and address	C	3	
M	0240	CNT	Control total	M	1	
M	0250	UNT	Message trailer	M	1	
M	0260	UNZ	Interchange trailer	M	1	

This is a subset of SMDG v1.2 COPRAR by Port of Bilbao, this subset only includes minimum required segments for this message type.

Received messages with the minimum required segments and another extra segments according to SMDG v1.2 COPRAR will not be rejected.

2. La terminal lleva a cabo el pesado de los contenedores en base a acuerdos comerciales de servicio. Posteriormente, comunica el peso bruto verificado a través del CODECO



- El VERMAS puede utilizarse en diferentes flujos de información a lo largo de la cadena de transporte. En el Puerto de Bilbao, en principio, se prevé su utilización para la comunicación del Peso verificado entre el expedidor y la Naviera o su representante el Consignatario.
- El objetivo del nuevo mensaje VERMAS (Verified Mass) es el de transmitir el peso verificado, junto a la identificación del expedidor, el verificador si es realizada por un tercero en nombre del expedidor, el metodo de pesado, la identificación del equipo de medicion, la fecha de pesado, etc.
- El desarrollo de este mensaje VERMAS seguira la linea marcada por el grupo de desarrollo de mensajes SMDG (a nivel de sintaxis) y la legislación nacional (a nivel de datos). Ambas, en fase de definicion.





La actualización de los servicios descritos estará disponible en la plataforma telemática e-puertobilbao a lo largo de la **segunda semana de junio**.

Publicaremos la versión del mensaje VERMAS cuando la legislación nacional este totalmente definida.

Consultas al centro de atención a usuarios:

- 902101614
- cau@bilbaoport.eus